



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Lunes 22 de Agosto de 2022

NÚM. 3

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Ricardo Alberto Pimentel Hurtado.....	2
J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Pedro Indalecio Rubio Tapia y Aimé del Rosario Burgos Cachón..	2
J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Nayeli Ávila Madriz.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Anabella Guzmán González y Erick Dionicio Guijoza Rodríguez.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, frente a Graciela Oseguera Murillo y J. Jesús Barajas Oseguera.....	3

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA

D.J.V.F. Promueve Ulises González Medina y Brenda Arzate Barrón, vender bienes de menores.....	3
--	---

AD-PERPETUAM

Eva Cervantes Campos.....	4
María de los Ángeles Juárez Pacheco.....	4
Pedro Estrada Morales y Juana Cisneros Armenta.....	4
Belem Calderón Tapia.....	5
Salvador, Joaquín, Elías y Teresa de apellidos Velázquez Martínez.....	5

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 17

J.A. Sentencia por el Tribunal Agrario de fecha 7 de abril y procede al remate de la parcela 1243 Z-1 P1/1 del Ejido de Pajacuarán, municipio de Pajacuarán, coherederos Raúl, Sergio, Ma. Guadalupe, Martha Eugenia y Esperanza de apellidos Guerrero Hurtado, del extinto J. Jesús Guerrero Ceja.....	5
---	---

Pasa a la página..... 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 278/2020, que promueve la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a RICARDO ALBERTO PIMENTEL HURTADO, se señalaron las 10:00 diez horas del día 5 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en una vivienda construida sobre el lote 14 catorce, letra "B" de la Manzana número 116 ciento dieciséis, ubicada con frente a la calle Las Garzas, marcada con el número oficial 343 trescientos cuarenta y tres del conjunto habitacional en condominio denominado "La Hacienda" del municipio y Distrito Morelia.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$206,192.00 Doscientos seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado; ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de agosto del 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Jerónimo Sánchez García.

Of.No.322/2022-05-08-22

98 -3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.**SE CONVOCAN POSTORES.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 846/2016 promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a PEDRO INDALECIO RUBIO TAPIA y AIMÉ DEL ROSARIO BURGOS CACHÓN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1. lote número 7, Manzana 1, del fraccionamiento denominado "Profra. Amina Madera Lauterio" del municipio de Arteaga, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficies según avalúo.

Al Norte. 23.00 mts. con el lote 4;
Al Sur. 23.00 mts. con el lote 10;
Al Oriente. 10.00 mts. con la calle sin nombre, de su ubicación; y,
Al Poniente. 10.00 mts. con propiedad Privada.

Con una superficie de 230.00 mts. cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$273.000.00 doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N. y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 14 catorce de septiembre del año en curso.

Se manda convocar postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en los Juzgados de Arteaga, Michoacán, que es el Distrito donde se ubica el inmueble sujeto a remate, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, el cual se amplía por lo que ve a aquel Distrito Judicial, 2 dos días más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 12 doce de julio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

Of.No.323/2022-05-08-2022

98-3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integra el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 566/2017, que promueve la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), frente a NAYELI ÁVILA MADRIZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su primer almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en el predio urbano con casa habitación vivienda dúplex horizontal, construida sobre el número 10 diez, letra B, de la manzana 11 once, ubicada en la calle de los Halcones, marcada con el número oficial 356 trescientos cincuenta y seis, que corresponde al conjunto habitacional La Hacienda, en Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 16.00 dieciséis metros, con lote 11ª once letra a;
Al Oriente. 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros con calle de los Halcones que es el de su ubicación;
Al Sur. 16.00 dieciséis metros, con lote 10ª diez, letra a; y,
Al Poniente. 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros con lote 6ª seis, letra a.

Con una superficie de 72.00 m2 setenta y dos metros cuadrados y un indiviso del 50% cincuenta por ciento.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 551,550.00 quinientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se ordena la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Este Distrito Judicial.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

Of. No. -556/2022-16-08-22 3-8-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 617/2019, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES DE BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de ANABELLA GUZMÁN GONZÁLEZ y ERICK DIONICIO GUIJOSA RODRÍGUEZ, se señalaron las 13:00 trece horas, del día 7 siete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para celebrar audiencia de remate, en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, con número oficial 77, construida sobre el lote 24, de la manzana E, ubicada en la calle del Risco, del fraccionamiento habitacional tipo interés social, denominado fraccionamiento Castellón Hacienda Peñasco en esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

- Al Norte. 6.00 metros, con propiedad privada;
 - Al Sur. 6.00 metros, con calle Del Risco;
 - Al Este. 18.00 metros, con lote 25; y,
 - Al Oeste. 18.00 metros, con lote 23.
- Superficie suelo. 108.00 metros cuadrados.
Superficie construcción. 142.00 metros cuadrados.

Base de remate, \$1'935,000.00 (Un millón novecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

Postura legal. La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

40152643544-16-08-22 3-8-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Michoacán.

TERCERA ALMONEDA.

En Juicio Sumario Civil Hipotecario 659/2018 promovido por apoderados jurídicos de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a GRACIELA OSEGUERA MURILLO y J. JESUS BARAJAS OSEGUERA, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda lo siguiente:

Inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 47 cuarenta y siete, antes ahora 171 ciento setenta y uno, de Cotija, Michoacán, señalándose las 12:00 doce horas del 30 treinta de agosto del 2022 dos mil veintidós.

Sirve como base del remate la cantidad de \$989,820.00 novecientos ochenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional, sirve como postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Los Reyes, Michoacán, a 7 de julio de 2022.- La Secretaria de Acuerdos.- Maestra en Derecho.- Dolores Lizette Romero Tamayo.

44000113738-44000113736-16-08-22 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 293/20220 (sic), sobre autorización Judicial para vender bienes de menores, promovido por ULISES GONZÁLEZ MEDINA y BRENDA ARZATE BARRÓN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. Casa habitación marcada con el número cuatrocientos setenta y seis, del Circuito Rey Tariacuri, y terreno sobre el cual está construida, identificado con el número 1 uno del conjunto habitacional en condominio denominado los Eucaliptos, en la colonia Vista Bella de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio Raíz en el Estado, a favor de las personas menores de edad Ulises Armando y Ferdhian Andrés ambos apellidos González Arzate, bajo el tomo número 00012889, registro 0000029, con las siguientes medidas y colindancias:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Norte. veinte metros, con calle privada denominada Circuito Rey Tariacuri;

Al Sur. veinte metros, con lote dos, de la mañana (sic) uno;

Al Oriente. ocho metros, con calle privada Circuito Rey Tariacuri; y;

Al Poniente. ocho metros, con lote catorce, misma manzana.

Con una superficie de terreno de ciento sesenta metros cuadrados. La audiencia de remate en primera almoneda, tendrá verificativo a las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso. Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$3'370,000.00, Tres millones trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dichas cantidades.

Morelia, Michoacán, once de agosto de dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Enrique Rosales Huéramo.

40152643338-16-08-22

3-10-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, EVA CERVANTES CAMPOS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, bajo el expediente número 929/2022, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano conocido como casa habitación número 91 noventa y uno, ubicado en la calle Unión en la zona centro de la población de Ixtlan, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 5.65 metros, con calle Unión de su ubicación;

Al Sur. 3.00 metros, con calle Telégrafos de por medio;

Al Oriente. 38.40 metros, con propiedad de Felipe de Jesus German Ferrer, barda que divide; y;

Al Poniente. 38.40 metros, con propiedad de Ma. Guadalupe Lopez Laguna, barda que divide.

Con una superficie de 166.00 metros cuadrados.

Dice haberlo adquirido por compraventa verbal el día 20 veinte de octubre de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, a Rafael Ayala Verdusco, en \$850.00 ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N., y desde entonces poseerlo de forma pública, pacífica, continua, con animo de dueño y de buena fe, sin que existan otros poseedores.

Lo que se hace saber, para que las personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlos en un término de 10 diez días, ordenándose la publicación del presente edicto, por una sola vez en los estrados de este Juzgado, y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 10 de agosto del año 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

40002652611-16-08-22

3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 25 mayo de 2022, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente número 594/2022 promueve MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ PACHECO, suplir título escrito dominio inmueble urbano ubicado calle sin nombre colonia La Angostura, Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 15.00 metros, Humberto Juárez Pacheco, barda piedra por medio;

Poniente. 17.00 metros, calle de por medio;

Norte. 12.00 metros, Raquel Juárez Valencia, barda piedra de por medio; y;

Sur. 24.00 metros, Delfina Castro Arciga, barda piedra de por medio.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 31 mayo 2022.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40152644031-16-08-22

3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 7 de junio de 2022.

Con fecha 2 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós, se tuvo a PEDRO ESTRADA MORALES y JUANA CISNEROS ARMENTA, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 198/2022.

Respecto de la fracción del predio rústico denominado La Manga, ahora casa habitación, con ubicación en calle Álvaro Obregón, sin número, de la población de San Nicolás, municipio de Puruándiro, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte. 72.00 metros, con Gerardo Estrada Armenta;
 Al Sur. 72.00 metros, con Francisco Estrada Camacho;
 Al Oriente. 16.35 metros, calle Álvaro Obregón; y,
 Al Poniente. 9.70 metros, con Ramón Estrada y Melchor Estrada.

Causante de la posesión, Salvador Cisneros Arriaga, notificado por conducto de Isabel López Bedolla.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40152644273-16-08-22 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Con fecha 2 dos de diciembre del año 2022 (sic) dos mil veintiuno se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1205/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por BELEN CALDERÓN TAPIA, por propio derecho, respecto del predio rústico, sin número, ubicado en la comunidad de Cotzurio, perteneciente al Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 63.33 metros, colinda con José María Calderón Tapia;
 Al Sureste. 14.55 metros, colinda con Miguel González;
 Al Noreste. en 3 tres tramos, el primero de 5.51 metros, colindando con carretera a la carbonera, en dirección de poniente-oriente 29.92 metros colindando con Raúl González; y, en dirección norte-sur 25.89 metros, colindando con Raúl González; y,
 Al Suroeste. 26.16 metros, colinda con sucesión de Sofía Tapia Sánchez.

Con una extensión superficial de 803.01 m2 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, 23 veintitrés de junio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

0152645351-17-08-22 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

El día 12 doce de agosto del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 769/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueven SALVADOR, JOAQUIN, ELÍAS y TERESA de apellidos VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, respecto del predio rústico denominado el Dominguito ubicado en el camino hacia Cerro Azul, perteneciente a la Tenencia de San Miguel del Monte de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Noroeste. inicia linderos de oeste con dirección norte 29.089 metros, sigue en 86.822 metros, colindando con Salvador Barriga Torres;

Al Noreste. comienza el linderos en dirección al este en 44.498 metros, de este punto hace quiebre en dirección suroeste en 13.00 metros, continúa con la misma dirección con 24.515 metros, continúa en 43.417 metros, de este punto voltea nuevamente en dirección sureste en un tramo de 38.633 metros, continúa 60.605 metros, sigue en 34.482 metros, continúa en 10.198 metros, sigue en 26.00 metros, para finalizar en 39.825 metros, colindando por este viento con la sucesión de Jacinto Velázquez Facio;

Al Sureste. en único tramo de 38.079 metros, colindando con Demetrio Cruz Villa; y,

Al Suroeste. inicia el linderos con dirección oeste en primer tramo de 70.178 metros, después 48.600 metros, de este punto hace un ancón entrante en 15.811 metros, continúa en 10.050 metros, después 28.160 metros, sigue 61.033 metros, 14.866 metros, sigue 30.529 metros, después 33.242 metros y finaliza en 15.524 metros, colindando por este viento con camino vecinal.

Con una extensión superficial 02-24-02.50 Has.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciséis de agosto del 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40152645999-17-08-22 3

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos Dto.17.- Morelia, Michoacán.

Morelia Michoacán a once de julio de dos mil veintidós.

SE CONVOCA A POSTORES.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESENTE:

"...con el objeto de ejecutar la sentencia emitida por este H. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, de fecha siete de abril del año dos mil diecisiete y se procede al remate de la parcela número 1243 Z-1 P1/1, con superficie de 5-50-70.600 hectáreas, correspondiente al ejido de Pajacuarán, municipio de Pajacuarán, Michoacán, amparada con el certificado número 1005784, como se ordenó en el Resolutivo CUARTO de la sentencia en comento, por lo que en ese orden al no haberse puesto de acuerdo los coherederos RAÚL, SERGIO, MA. GUADALUPE, MARTHA EUGENIA Y ESPERANZA, todos de apellidos GUERRERO HURTADO, coherederos del hoy extinto J. JESÚS GUERRERO CEJA, quién de entre ellos adquiriría los derechos agrarios, lo procedente es que en términos del artículo 191 de la Ley Agraria 469,474,475,476,479,481,482,483,489 al 492 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas del veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la audiencia de remate de bienes Agrarios que se llevará a cabo en este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 17 sito en la calle de Solidaridad número 230, en la colonia Ventura Puente, en la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, de la parcela 1243Z-1 P1/1, con superficie de 5-50-70.60 Hectáreas, correspondiente al ejido de "Pajacuarán", municipio de Pajacuarán, Michoacán, fijándose como precio base del remate \$1'034,231.24 (Un Millón treinta y cuatro mil doscientos treinta y un pesos 24/100 M.N.), y el monto para fijar "Postura Legal" lo será las dos terceras partes del avalúo que de los mencionados bienes ejidales obra en autos y que lo es por la cantidad de \$689,487.49 (Seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 49/100 M.N.); en consecuencia se comisiona al actuario que deberá publicar con oportunidad las convocatorias correspondientes, en los lugares más visibles de ejido, en la Presidencia Municipal de Pajacuarán, Estado de Michoacán, y en los Estrados de este Tribunal, así como se anuncie su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de cinco en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como en el periódico de mayor circulación en la Región, cuyos gastos correrán a cargo de los coherederos Raúl, Sergio, Ma. Guadalupe, Martha Eugenia y Esperanza de apellidos Guerrero Hurtado, a fin de que se presenten a la audiencia los postores interesados con los requisitos previstos para el caso y señalados en la respectiva convocatoria, que está a su disposición en el poblado Pajacuarán, municipio de Pajacuarán, Estado de Michoacán, en la Presidencia Municipal de Pajacuarán, Estado de Michoacán, así como en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal..."

Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. R. Argelia Gavaldon Villuendas.

40002633499-03-08-22 98-3

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

Por escritura número 316, volumen 6, de fecha veintidós de julio del año en curso, el señor MARTÍN AMADEO BETANCOURT

CASTELLANOS, por conducto de su apoderado Jurídico Diego Jesús Mejía Betancourt, quien compareció ante mí, para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de ELENA MARGARITA BETANCOURT CASTELLANOS, manifestando que no conoce la existencia de persona alguna diversa de el con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de el mismo, acepta la herencia, nombrando a Martín Amadeo Betancourt Castellanos, como albacea, quien manifestó que acepta el cargo conferido y que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes de dicha sucesión.

Lo que hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley del Notariado, para el Estado de Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 22 de julio de 2022.- El Notario Público Número 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez. MOMJ8212278G2. (Firmado).

40102655269-17-08-22

3

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

Por escritura número 209 volumen 4 de fecha veintiséis de abril del año en curso, el Lic. Julio Cesar Tamayo Torres, en su carácter de apoderado Jurídico de los ciudadanos MARIA GRISELDA GONZALEZ AYALA y LUIS MANUEL GONZALEZ AYALA y el señor J. CRUZ GONZALEZ HERNANDEZ quienes comparecieron ante mí para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora M. DOLORES AYALA MENDOZA y/o MA. DOLORES AYALA MENDOZA y/o MARÍA DOLORES AYALA MENDOZA y/o MA. DOLORES AYALA, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos, aceptan la herencia, nombrando al Lic. Julio Cesar Tamayo Torres como albacea, quien manifestó que acepta el cargo conferido a nombre del C. Luis Manuel Gonzalez y que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes de dicha sucesión.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 29 de abril de 2022.- El Notario Público No. 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez. MOMJ8212278G2. (Firmado).

40002654352-17-08-22

3

AVISO NOTARIAL

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Notario Público No. 31.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, LUZ MARÍA GARCIA CALVILLO, albacea dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de VICTOR GARCIA MAGAÑA, me presenta inventario y avalúo de los bienes integran caudal hereditario para su protocolización, prosigo segunda sección.

Morelia, Michoacán, a 18 de julio del año 2022.- Lic. Diana Luisa Téllez Barragan.- Notario Público Adscrito No. 171. TEBD-710205-REA. (Firmado).

40002652518-16-08-22

3

Notario Público No. 31.- Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Julio 8 de 2022. (Firmado).

40152643510-16-08-22

3

AVISO NOTARIAL

Licenciada Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- Morelia, Michoacán.

KARINA, JOSEFA, FABIOLA, JUAN PABLO y ERICK IVAN todos ellos de apellidos ALVAREZ LEAL, en su carácter de Albacea Testamentaria y herederos universales, de la Sucesión Testamentaria a bienes de RAQUEL ALVAREZ LEAL, reconocido así dentro de la Escritura número 14,030 catorce mil treinta, volumen 272 doscientos setenta y dos, tramitado ante la Notaria Pública 171, mediante la cual comparecieron frente a la Suscrita Notario a aceptar la herencia de la sucesión que les corresponde, así como el cargo de albacea testamentaria, siendo esta última Karina Alvarez Leal, quien acepta el cargo conferido y es quien procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

AVISO NOTARIAL

Lic. Perseo Alejandro Ibañez Martínez.- Notario Público No. 121.- Morelia, Michoacán.

El suscrito licenciado, Perseo Alejandro Ibañez Martínez, Notario Público Número ciento veintiuno de la ciudad de Morelia, Michoacán, hago saber, para todos los efectos legales que en derecho correspondan:

Que mediante certificación número 6024 seis mil veinticuatro de fecha 12 doce de agosto del 2022 dos mil veintidós, ante mi fe, el señor RAFAEL CALDERON URBINA, con el carácter ya indicado, compareció ante mí a continuar, en términos del artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, el procedimiento sucesorio a bienes del finado señor Rafael Calderon Ponce, que inicialmente se radico en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Morelia, expediente número 756/2020 setecientos cincuenta y seis diagonal dos mil veinte, en dicho Juicio el compareciente y demás coherederos aceptaron la herencia instituida a su favor, en sus términos, se reconocieron sus derechos hereditarios y manifiesto que como albacea va a proceder a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

Morelia, Michoacán, a 15 quince días del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- Atentamente.- Lic. Perseo Alejandro Ibañez Martínez.- Notario Público No. 121.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

40152644033-16-08-22

3

AVISOS NOTARIALES

- S.T. Compareció Martín Amadeo Betancourt Castellanos, tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de Elena Margarita Betancourt Castellanos, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público Número 80, Sahuayo, Michoacán..... 6
- S.I. Comparecieron, María Griselda González Ayala y Luis Manuel González Ayala y J. Cruz González Hernández, iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de los bienes de M. Dolores Ayala Mendoza y/o Ma. Dolores Ayala Mendoza y/o María Dolores Ayala Mendoza y/o Ma. Dolores Ayala, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público Número 80, Sahuayo, Michoacán..... 6
- S.I. Compareció Luz María García Calvillo, albacea de la Sucesión Intestamentaria de los bienes de Víctor García Magaña, ante la fe del Lic. José Antonio Ramírez Chavarría, Notario Público No.31, Puruándiro, Michoacán..... 6
- S.T. Comparecieron Karina, Josefa, Fabiola, Juan Pablo y Erick Iván, de apellidos Álvarez Leal, de albacea Testamentaria y herederos universales de los bienes de Raquel Álvarez Leal, ante la fe de la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público Adscrito No. 171, Morelia, Michoacán.. 7
- J.S.T. Compareció, Rafael Calderón Urbina, albacea de los bienes de Rafael Calderón Ponce, ante la fe del Lic. Perseo Alejandro Ibañez Martínez, Notario Público No. 121, Morelia, Michoacán..... 7

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL